

EXP-UNC:0052736/2019

Córdoba,

08 NOV 2019

VISTO

La nota presentada por Gamarra, Virginia Anahi (Legajo N° 39131190) del Dpto. Académico de Artes Visuales de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia Historia del Arte I de la Licenciatura en Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos debidamente legalizadas, en las que consta haber aprobado por examen la materia Historia del Arte I en fecha 15/11/2017 con nota final de 7 (Siete) puntos (fs.3);

Que según el Informe de Oficialía (fs.4) dicha alumna FIGURA AUSENTE en Acta de Examen N° 2018100395 de fecha 24/07/2018 de la materia Historia del Arte I;

Que los datos de la libreta son ratificados por la Profesora de la Cátedra Zablosky, Clementina, con el control de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales Lic. Liliana Di Negro (fs.5);

Que da atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta N° 2018100395 de fecha 24/07/2018 de la materia Historia del Arte I de la Licenciatura en Artes Visuales, solo en lo referente a la alumna Gamarra, Virginia Anahi (Leg 39131190) para asentarle la nota 7 (Siete);

ARTÍCULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el docente titular de cátedra o la Directora Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 0645


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba